

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

16 SEP 2025

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"(Ordenanza 3477-CM-24)

PROYECTO DE ORDENANZA N° ..... 428 · 25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: ACEPTACIÓN DE DONACIÓN IMPRESORA HP LASER COLOR 4303FDW MULTIFUNCIÓN Y COMBO DE TONER.

**ANTECEDENTES**

Carta Orgánica Municipal.

Nota de Donación de EMPROTUR, de fecha 27 de Agosto del 2025, en la que se deja constancia de la donación de una Impresora HP Laser Color 4303FDW Multifunción y combo de tóner HP 230A, para ser utilizada en la Secretaria de Turismo.

**FUNDAMENTOS**

Ante la necesidad existente en la Secretaría de Turismo de contar con una herramienta que facilite ampliamente el trabajo del área, EMPROTUR BARILOCHE donó una Impresora HP Laser Color 4303FDW Multifunción, para tareas vinculadas a la emisión de documentación y actuaciones propias de la gestión, en el marco de las actividades de promoción y difusión de Bariloche y sus eventos turísticos y culturales.

Por ello, el Secretario corroboró el estado del elemento a donar, confirmando que es apto para el uso que requiere, se encuentra en óptimas condiciones y puede ser utilizado para los fines propuestos.

AUTOR: Intendente Municipal, Walter Enrique Cortes

COLABORADORES: Secretario de Turismo, Sergio Herrero

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2025, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,



DCLE



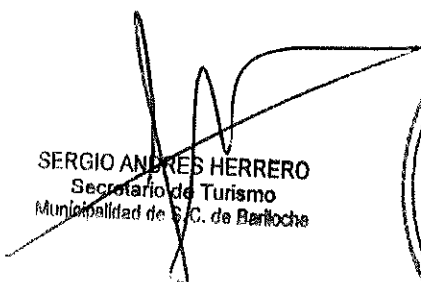
**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

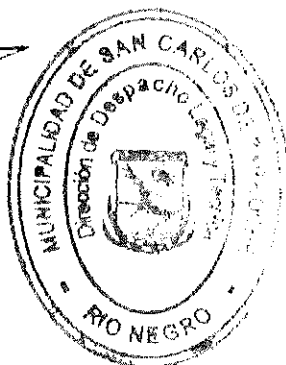
"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"(Ordenanza 3477-CM-24)

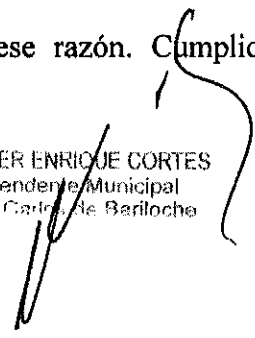
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

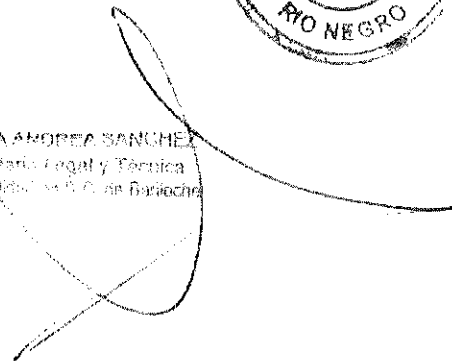
ORDENANZA

- Art. 1º) Se acepta del ENTE MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE BARILOCHE (EMPROTUR BARILOCHE), la donación de una Impresora HP Laser Color 4303FDW Multifunción y combo de tóner HP 230A.
- Art. 2º) La Impresora HP Laser Color 4303FDW Multifunción formará parte del patrimonio de la Secretaría de Turismo, Municipalidad de San Carlos de Bariloche, acrecentando el mismo.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.

  
SERGIO ANDRÉS HERRERO  
Secretario de Turismo  
Municipalidad de S.C. de Bariloche



  
WALTER ENRIQUE CORTES  
Intendente Municipal  
San Carlos de Bariloche

  
MARINA ANDREEA SANCHEZ  
Secretaría Legal y Técnica  
Municipalidad de S.C. de Bariloche